



Comisiones Unidas de Planeación y Presupuesto y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones



"FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA-PROYECTO SISTEMA BATÁN"

CONVOCATORIA SIMPLIFICADA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5 y 7 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como 1 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 16, fracción III, 143, 144, fracción III, 145 en sus fracciones XII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

CONVOCAN

Al "Foro de Participación Ciudadana", en el cual habrán de participar personas especialistas, técnicos, de la academia y organizaciones civiles, todas con conocimientos probados, experiencia y capacidad en el desarrollo del tema que nos ocupa.

- A. La Convocatoria al Foro se difundirá en la página del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y en las redes sociales oficiales de la Legislatura del Estado.
- B. El Foro habrá de llevarse a cabo el viernes 27 de junio de 2025 a las 15:00 hrs., en el Salón Ezequiel Montes del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ubicado en la Planta Baja del edificio ubicado en Fray Luis de León número 2920, Desarrollo Centro Sur, Querétaro, Qro., respetando en todo momento los aforos permitidos por la autoridad en materia de Protección Civil.
- C. Las Comisiones Unidas con apoyo de las dependencias de esta Soberanía, dirigirán el desarrollo del Foro, en el cual, se dará el uso de la voz a las y los expositores hasta por 15 minutos para desarrollar el tema dentro de los bloques temáticos siguientes:
 - I. Desarrollo del Proyecto "Sistema Batán".
 - II. Consideraciones técnicas y tecnología en materia de Aguas.
 - III. Impacto ambiental.
 - IV. Opiniones generalizadas del Proyecto.
 - V. Esquema financiero.
- D. Para la integración de las personas que participarán en el Foro y para una integración de opiniones bajo los principios de representatividad, pluralismo político y democracia deliberativa, se realizará en primer término la propuesta de 3 participantes por parte de esta Comisión, y la Junta de Coordinación Política, tendrá 1 participante por cada Grupo o Fracción Legislativa.
- E. El Foro tendrá una duración máxima de 4 horas, dejando a consideración del Presidente de las Comisiones Unidas de Planeación y Presupuesto y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, la posibilidad de realizar recesos, en caso que sea necesario.
- F. Concluidas las participaciones, se abrirá el espacio para que los asistentes al Foro, puedan expresar comentario alguno sobre el proyecto, de hasta 2 minutos, con un total de 10 participaciones.
- G. Posterior al desahogo del Foro, y en mesas de trabajo, las Comisiones Unidas procederán al análisis de las aportaciones realizadas por las personas especialistas, técnicos, de la academia, organizaciones civiles y público en general.

El objetivo de estos ejercicios es la participación de la ciudadanía en general, que con sus aportaciones y comentarios habrán de reforzar puntualmente el documento final.

Se hace del conocimiento que la información correspondiente a la Iniciativa de proyecto denominado "Sistema Batán", está disponible en los medios electrónicos oficiales de este Poder Legislativo, habilitando para tales efectos un micrositio de consulta.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y
DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES


DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE


DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS
SECRETARIO HABILITADO